

Cultura tributaria en la era digital

Rivera-Flores, Karen Yaneth¹; Peña-Cárdenas, Maricela Carolina² & Chávez-Macías
Adriana Guadalupe³

¹Universidad Autónoma de Coahuila, Facultad de Contaduría y Administración
Monclova, Coahuila, México. karenrivera@uadec.edu.mx; Carr. 57 k.m. 4.5
866 639 07 60

²Universidad Autónoma de Coahuila, Facultad de Contaduría y Administración
Monclova, Coahuila, México. maricela_pena_cardenas@uadec.edu.mx; Carr.
57 k.m. 4.5 866 639 07 60

³Universidad Autónoma de Coahuila, Facultad de Contaduría y Administración
Monclova, Coahuila, México. adrianachavez@uadec.edu.mx; Carr. 57 k.m. 4.5
866 639 07 60

Artículo arbitrado e indexado en Latindex

Revisión por pares

Fecha de aceptación: mayo 2020

Fecha de publicación: julio 2020

Resumen

Herramientas como la facturación electrónica dieron pauta para tener una mejor organización y administración de la recaudación de impuestos, por lo que ha elevado los ingresos Tributarios en los últimos años y, con lo cual, también, se atacaron panoramas de corrupción ante el lavado de dinero, evasión fiscal y fraude. Lo que comenzó como una herramienta para control interno, terminó siendo la mejor estrategia de recaudación para el SAT.

La falta de recaudación no es por las tasas y tarifas o por que haga falta establecer más tipos de impuestos, sino que los contribuyentes realmente no quieren pagar impuestos o procuran pagar lo menos posible al no ver retribuido en las obras públicas básicas.

El objetivo principal del Sistema Nacional Anticorrupción es la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y hechos de corrupción y el fortalecimiento institucional de las instancias que lo componen.

Palabras clave: Facturación electrónica, Tecnología, Corrupción, Contribuyentes, Sistema Nacional Anticorrupción.

Abstract

Tools such as electronic billing guideline to have a better organization and administration of tax collection, so it has raised Tax revenues in recent years and, with which, also, corruption scenarios were attacked in the face of money laundering, tax evasion and fraud. What began as a tool for internal control, ended up being the best collection strategy for the SAT.

The lack of collection is not because of the rates and rates or because it is necessary to establish more types of taxes, but that the taxpayers do not really have to pay taxes or try to pay as little as possible when not seeing paid in the basic public works.

The main objective of the National Anti-Corruption System is the prevention, investigation and punishment of administrative offenses and acts of corruption and the institutional strengthening of the instances that they comprise.

Key words: Electronic invoicing, Technology, Corruption, Taxpayers, National Anticorruption System.

1. INTRODUCCIÓN

Las medidas y procedimientos contables han ido transformándose con el paso del tiempo y debiendo acoplar sus necesidades a los manejos tecnológicos de la era moderna conforme se van actualizando. Las herramientas tecnológicas utilizadas se han transformado y usado para la actualización de metodologías y facilitar el uso y manejo de la información contable, financiera y fiscal, teniendo mayor acceso. Estas medidas y acciones han servido, además, para evitar, minimizar y contrarrestar la corrupción.

Prácticas como la evasión y elusión fiscal, lavado de dinero y fraude, con el tiempo, se han percibido como actos normales, dejando de lado la corrupción. Por otro lado, la justicia y sus sanciones débiles o nulas, neutralizan el miedo y respeto por ser personas íntegras. Los valores y conciencia sociales son indispensables para disminuir y contrarrestar los actos ilícitos.

La facturación electrónica es una de las acciones que se tomaron desde el año 2005 y que vinieron a cambiar la situación ventajosa que representaban las facturas en papel, la principal idea fue para evitar acciones corruptas como el fraude, a evasión fiscal y el lavado de dinero al vender facturas y utilizarlas para propio beneficio de las empresas o negocios.

El Sistema Nacional Anticorrupción fue creado para detectar y combatir los actos ilícitos y castigarlos, buscando minimizar tales actos y sanar los recursos. Además de los privados, con el Sistema Nacional Anticorrupción, se fiscalizaron los recursos públicos, por lo que la rendición de cuentas se ha vuelto más transparente, así como eficaz la aplicación del mismo.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

Las herramientas digitales han sido clave en la era de la tecnología y se han adaptado a las necesidades actuales que los usuarios necesitan.

En la contabilidad, estas herramientas se han vuelto esenciales porque han logrado reducir el uso de papel y se ha logrado mantener un mejor control sobre la información financiera, contable y, sobre todo, fiscal, que es lo que es de especial interés para el SAT.

La Facturación Electrónica tiene su origen con la aparición de las tecnologías de

información y comunicación. En 1945 luego que Estados Unidos y la antigua Unión Soviética cortan lazos de alianza e iniciaron la llamada Guerra Fría que terminó con la caída del muro de Berlín en 1989, previo a esos acontecimientos en 1958 el Departamento de Defensa norteamericano crea la Agencia ARPA (Advanced Research Projects Agency) para emplear la tecnología en el espacio militar. (Díaz, Coba y Bombón, 2016)

La facturación electrónica, se usa como medida de control sobre los negocios y establecimientos para registrar los ingresos y egresos de los mismos con otros establecimientos ya que, al momento de ser timbrada, ya forma parte de los registros del SAT con la información de ambas partes quienes están realizando cada una de las transacciones.

Herramientas digitales como la facturación electrónica han sido pauta para tener una mejor organización y administración de la recaudación de impuestos, por lo que ha elevado los ingresos Tributarios en los últimos años y, con lo cual, también, se han atacado panoramas de corrupción ante el lavado de dinero, evasión fiscal y fraude.

Anteriormente, las facturas se emitían en papel, se almacenaban durante cinco años y había que tener espacio y mayor control de archivos, por lo que el SAT, no tenía un control y la información necesaria sobre los movimientos que realizaban las empresas con sus clientes o con otros establecimientos.

A partir de 2004, se empezó a utilizar el Comprobante Fiscal Digital (CFD), el cual vino a traer un mayor control a la contabilidad y los establecimientos que la utilizaban. En ese momento, también fue creada la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), que debía llevar la factura para su emisión.

Aun y con la creación de la factura electrónica, la factura en papel podía seguir usándose hasta el 2012, año en el cual se usaban, además, las facturas electrónicas CFD, CFDI y CBB, y la mayoría de los contribuyentes usaba el servicio de facturación electrónica.

Fue hasta el año 2014 en donde se volvió una obligación para el contribuyente el uso de la facturación electrónica, por lo que todos debían presentar su información de manera digital. En el año 2017, junto con la actualización de la versión

de las facturas electrónicas, se crea una norma y un sistema por parte del SAT que permite la validación de los comprobantes emitidos. Con esto se le permite al SAT tener mayor control de la información sobre los contribuyentes y sus operaciones para obtener mayor recaudación, combatir actos ilícitos y reducir la evasión fiscal.

2.2 Facturación electrónica

Actualmente, la facturación electrónica es la base del cumplimiento de las obligaciones. Los contribuyentes tienen el reto de la rendición de cuentas en tiempo y forma, además de mantenerse actualizados en las versiones de facturación que exige el SAT.

Las TIC's, particularmente las relacionadas con la Internet han impactado de manera considerable no solo en las actividades empresariales en sus procesos de comercialización y de comunicación, sino también en el esquema de vida actual, modificando desde los mecanismos de compra, hasta los procesos de comunicación y de búsqueda de información. De acuerdo con las investigaciones realizadas y financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BIRD) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), en el informe coordinado por Ca'Zorzi (2011) a través del Centro Internacional de Investigaciones en el Desarrollo (CIID) y del FOMIN establecieron un plan para América Latina basado en tres puntos para lograr la permeabilidad del uso de estas tecnologías en cuanto a sensibilizar a las empresas en el uso de éstas, crear condiciones favorables para el uso de las mismas en cuanto a seguridad y confianza, así como demostrar el uso de soluciones y servicios innovadores relacionados a éstas. (de León, Cerón, León y Rodríguez, 2016).

(...) la administración de México cuenta con operadores autorizados que prestan el servicio, los denominados Proveedores Autorizados de Certificación (PAC). El modelo ha funcionado de manera satisfactoria y está siendo considerado por otros países de la región (Colombia, Perú). Se cuenta con un número importante de PAC, más de setenta, que brindan el servicio de certificación y recepción inicial de los comprobantes. (...) La solución implementada en México, por su parte, disminuye el esfuerzo necesario de la AT con relación a la recepción y certificación de documentos y los

PAC, por el propio modelo, pueden ser respaldos uno de los otros. En este sentido el volumen de inversiones directas de parte de la administración es relativamente menor, así como el esfuerzo en la implementación del modelo en la gestión de soporte técnico y en la garantía de alta disponibilidad. (Barreix y Zambrano, 2018)

Los contribuyentes que utilizan la facturación electrónica han visto sus beneficios en materia de seguridad, disminución de costos, optimización de controles internos, impulso de mejores procesos tecnológicos y cambio de prácticas, por lo que han ido incrementando su uso, disminuyendo eliminando la emisión de comprobantes impresos. (Castro, Colín y Luna, 2014).

La implementación de nuevos instrumentos de innovación tecnológica por parte de las autoridades fiscales en el mundo en los últimos años, resulta una oportunidad que genera competitividad, presencia fiscal, incremento en recaudación, disminución de elusión y evasión fiscal por mencionar algunos. En México, la reforma fiscal 2014 tiene al menos dos vertientes: a) allegar información a la autoridad, que le permita ejercer un control más cercano y efectivo sobre los contribuyentes y b) reducir las obligaciones de los contribuyentes en la medida que no será necesaria en un futuro la presentación de declaraciones informativas, además de permitirles llevar una contabilidad mejor organizada y una mejor cultura en la expedición de comprobantes fiscales digitales. (Ángulo, Flores y Bernal, 2016).

Los contribuyentes de pequeñas empresas y pequeños negocios deben llevar un orden en cuanto a las operaciones relacionadas con el flujo de efectivo para que, de esta manera, se les facilite la realización de las declaraciones que deben presentar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que, el emitir una factura permite a los usuarios registrar dichas operaciones diariamente y al momento se remite la información de la misma al SAT, con lo que les es posible rastrear las operaciones que se hayan hecho en cuanto a ventas de productos y, así mismo, de la compra de mercancías, pagos, etc.

Existen diferentes tipos de software que ofrecen los servicios de facturación electrónica, así como servidores autorizados para la

certificación de los archivos electrónicos, los cuales pueden ser emitidos y sincronizados con el software contable con el que cuente la empresa. Asimismo, el SAT pone a disposición de los contribuyentes, la emisión de facturas en el portal.

Lo que comenzó como una herramienta para control interno, terminó siendo la mejor estrategia de recaudación para el SAT. Con la facturación electrónica se está logrando disminuir prácticas comunes de ilegalidad como: la elusión, evasión y lavado de dinero.

La aplicación de F-e posee más ventajas que desventajas, los beneficios son: recorte de gastos, trámites más ágiles, ahorro espacio, procedimiento seguro, ahorro de tiempos, facilidad en auditorías. La desventaja de aplicar este mecanismo podría ser: rechazo automático de los comprobantes, inversión en tecnología, la anulación no está contemplada, se mantiene la impresión física. (Díaz, Coba y Bombón, 2016).
 tes buscan asesoría fiscal, no para cumplir correcta y oportunamente sus obligaciones, sino para, al contrario, tratar de disminuir las obligaciones que les corresponden enterar o para simplemente no pagar.

La importancia sobre la cultura tributaria, radica en el deseo de ir creando un buen hábito entre los contribuyentes y traten de evitar “marañas” de movimientos y estrategias que le lleven a “ponerse la soga al cuello”. Esas prácticas pudieran evitarse o disminuir la evasión fiscal por medio de propuestas que motiven o estimulen a los contribuyentes a llevar a cabo el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales.

(...) podemos definir la cultura tributaria como el conjunto de costumbres y hábitos individuales y colectivos que permiten el cumplimiento de los deberes y la defensa de los derechos relacionados con los tributos pagados al estado. En este sentido no sólo el ciudadano está llamado a tener conciencia de sus obligaciones como contribuyente, sino también el estado, cumpliendo con las obras y servicios financiados con el dinero recaudado. (Quintanilla, 2012)

La evasión y la elusión fiscal, son dos términos que, aunque son semejantes, refieren a diferentes actos por parte del contribuyente, que practica para llegar a pagar menos impuestos que los que por ley le correspondiera pagar.

Ambos son cada vez más comúnmente practicados y ambos tienen un impacto

económico negativo que representa los impuestos que no pudieron o dejaron de recaudarse.

En cuanto a evasión fiscal, se puede mencionar que son las prácticas en las que, conscientemente, se incumplen las obligaciones fiscales que le son correspondientes a los contribuyentes, éstas se hacen para que la información presentada no sea objeto de algún tipo de impuesto, de esta manera se evade esa responsabilidad, cayendo en delitos que la llevan a ponerse en “el ojo del huracán”, pues mediante dichas prácticas se involucran movimientos o transacciones fraudulentas y sospechosas que pudieran llamar la atención del fisco.

Como cita Solari, E. a Villegas (1993) en su texto *Percepción sobre la Evasión Fiscal en la Argentina* (2010), la evasión fiscal es la eliminación total o la disminución de un monto tributario por parte de quienes están obligados a cumplirlo y logran tal resultado por medio de acciones fraudulentas y violatorias de las Leyes.

La elusión fiscal se atribuye más a las practicadas por los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales, posiblemente también lo hagan en tiempo y forma de una manera muy organizada, pero el entero del impuesto que presentan, no es totalmente real, pues aplican las llamadas “estrategias fiscales” basándose en disposiciones legales, lagunas, alcances no bien estructurados o puertas abiertas que se pueden encontrar en la ley, aprovechándose de ello y aplicándolo en las transacciones o movimientos de sus actividades y que los llevan a tener una base gravable menor.

Ante la aplicación estricta de las disposiciones fiscales, la cual no permite desviaciones en la interpretación y uso de las disposiciones fiscales, surge un concepto denominado “elusión fiscal” por medio del cual se busca encontrar en los textos legales una interpretación conceptual distinta a la intención del legislador, todo ello con el ánimo de obtener un beneficio económico. (Esquivel, 2017)

Los constantes cambios y alzas en los precios de productos y servicios, afectan la economía y sobre todo la personal, ya que originan la inflación y eso da paso a que los productos y servicios básicos se disparen y cada vez se complete menos para vivir dignamente y con la capacidad de abarcar lo primordial, muchas ocasiones se tiene que recurrir a préstamos y, por

los efectos de dicha inflación, se generan intereses altos y tiende a tener una capacidad de pago difícil que en lugar de llegar a ser una ayuda o desahogo, provocan una carga a la persona que se llega a hacer de él.

La inflación es, por tanto, uno de los motivos por los que los contribuyentes buscar eludir o evadir el pago de sus obligaciones fiscales, al solventar sus costos y gastos fijos, más el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y darse cuenta que cada vez las cosas cuestan más, pero se gana menos.

La falta de recaudación no es por las tasas y tarifas o por que haga falta establecer más tipos de impuestos, el verdadero problema de la falta de recaudación es que los contribuyentes realmente no quieren pagar impuestos o procuran pagar lo menos posible.

2.3 SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

“El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) es una instancia de coordinación entre distintas autoridades federales y locales que busca combatir eficazmente a la corrupción.”

Lo integran los Comités: Coordinador, de Participación Ciudadana, Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y los Sistemas Locales Anticorrupción. Cuenta con una Secretaría Ejecutiva y una Comisión Ejecutiva.

El Sistema Nacional Anticorrupción fue creado para contrarrestar y minimizar la corrupción existente en México, hasta lograr desaparecerla. Su principal función es combatir la corrupción entre autoridades federales y locales. Mediante la transparencia y rendición de cuentas, se busca que la ciudadanía tenga mayor confianza en las instituciones públicas.

La corrupción nace, principalmente, por los bajos salarios y la falta de reconocimiento al mérito propio de las personas. Los valores, las necesidades y los objetivos de la gente también son causas que lo acrecientan cuando el sistema legal es débil. Mientras el poder Judicial en México no aplique castigos severos sobre los actos de corrupción, éstos continuarán siendo parte del sistema operativo del país.

Otra de las prácticas comunes, como se mencionaba anteriormente, es la elusión y evasión fiscal. El contribuyente, al notar que la retribución de beneficios por el pago de sus

impuestos es baja, no se siente motivado a pagar. Es una realidad que los beneficios públicos como: la seguridad, salud, educación e infraestructura tienen poca inversión para su desarrollo. Así, se justifican propiamente los contribuyentes, cayendo en actos ilícitos y creando un círculo vicioso entre Contribuyente-Gobierno.

En 2015 se adicionaron y reformaron algunas disposiciones en la Constitución Política para ayudar a combatir la corrupción. El 18 de julio de 2016, con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una serie de leyes nuevas y reformadas.

Actualmente existe la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la cual, se firmó por primera vez en Yucatán, México y del que 126 estados forman parte.

Otro aspecto novedoso de la Convención radica en “el tratamiento que otorga a los fondos provenientes de actos de corrupción desviados de los erarios públicos nacionales a terceros países”. Según lo plantea este instrumento internacional, “la recuperación de activos es fundamental, ya que estos fondos son propiedad del Estado y es indispensable su reincorporación a los países de los que fueron sustraídos, lo que obliga a los Estados Parte a brindar mayor cooperación para prevenir y detectar movimientos de fondo”. (ETHOS, 2017)

El objetivo principal del SNA es la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y hechos de corrupción y el fortalecimiento institucional de las instancias que o componen.

El SNA, coordina los órdenes de gobierno a quienes compete la prevención, detección y sanación de responsabilidades administrativas y actos de corrupción, además de controlar y fiscalizar los recursos públicos.

La Plataforma Digital Nacional es un sistema tecnológico con el cual se cumplen obligaciones y disposiciones del SNA. Conecta a los dispositivos que contienen la información necesaria para que las autoridades combatan la corrupción. Es por eso que la facturación electrónica juega un papel importante en el sistema.

3. METODOLOGÍA

El presente estudio se encuentra en su primera fase de investigación y tiene el objetivo de conocer qué dificultades presentan las Micro y pequeñas empresas del sector comercio al usar las TICs en sus establecimientos y lo que representa para ellos en cuanto a competitividad el uso o falta de herramientas digitales. El instrumento a utilizar será una encuesta aplicada en cada uno de los domicilios fiscales a 70 microempresas en el sector Comercio y de Servicios en la ciudad de Monclova, Coahuila. El planteamiento del problema se considera el siguiente: Un gran número de microempresas no cuentan con herramientas digitales porque no saben cómo usarlas. Algunas microempresas no cuentan con facturación electrónica porque no están dados de alta como contribuyentes. Algunas microempresas sí están dadas de alta como contribuyentes, pero no emiten facturas electrónicas porque no quieren involucrarse en cuestiones fiscales por comodidad y evadir de alguna manera las responsabilidades con las autoridades fiscales. Para realizar la encuesta anteriormente mencionada, se cuenta con una hipótesis: Tomando como variables la cultura tributaria y los contribuyentes, se puede mencionar que los contribuyentes existen desde el momento en que se registra el pago de algún tipo de impuesto, por lo que, en la presente investigación se tomará en cuenta los contribuyentes que se dedican a la realización de algún tipo de actividad económica que les proporcione ganancias. Por lo tanto, se propone hipotéticamente que: a los contribuyentes no les gusta pagar impuestos, por lo tanto, la cultura tributaria se ve afectada impactando desde los pequeños negocios, dado que, muchos de los microempresarios no cuentan con herramientas digitales porque no les interesa llevar un control de sus ingresos y egresos, siendo más cómodo el no estar registrado ante el SAT como contribuyente.

La anterior hipótesis será probada en el estudio aplicado con la encuesta elaborada. Usando como instrumento de investigación las siguientes preguntas: ¿Se encuentra dado de alta como contribuyente que le permita la emisión de comprobantes fiscales digitales? Ante esta

respuesta también: ¿cuenta con algún sistema de Facturación Electrónica? Y respecto a ésta, ¿sabe cómo manejar el sistema y herramientas digitales como la computadora? y, por último, en el supuesto de que no emitan factura: ¿Le causa alguna incomodidad o dificultad con la implementación, manejo y emisión de la factura electrónica como comprobante fiscal?

4. RESULTADOS

Al encontrarse aún en una primera fase de investigación, el presente estudio, no cuenta con resultados cuantitativos y análisis de medición que puedan arrojar un conocimiento sobre la situación actual de las micro empresas de la región en cuanto al manejo de las TICs en sus empresas.

5. CONCLUSIONES

Hay un mayor control de las transacciones entre usuarios y empresas gracias a las herramientas digitales.

La facturación electrónica ayuda a los establecimientos y empresas a tener mayor control interno al volver accesible la información sobre ingresos y egresos.

La contabilidad es más manejable gracias a los procedimientos utilizados con las tecnologías de la información.

Las prácticas ilícitas, como evasión y elusión fiscal, se siguen cometiendo, pero se están combatiendo con las medidas necesarias, gracias a la tecnología y herramientas digitales se está obteniendo resultados.

La era digital está facilitando la información para que los contribuyentes tengan mejor control interno e información financiera a la mano y a las autoridades competentes les brinda toda la información de las transacciones realizadas entre contribuyentes y beneficiarios.

Con las herramientas digitales llegó mayor control y detección de los actos corruptos para contrarrestarlos y minimizarlos.

El Sistema Nacional Anticorrupción tiene bases y fundamentos en su organización que permite desarrollar un proyecto eficaz, aunque aún falta mucho que desarrollar

REFERENCIAS

- Ethos. Laboratorio de Políticas Públicas. (2017). *Sistema Nacional Anticorrupción y el nuevo régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos*. Recuperado de: https://ethos.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/VersionFinal_Manual_SNA_ResponsabilidadesAdministrativasPenales_Ethos-1.pdf
- Sistema Nacional Anticorrupción. (2016). *Sistema Nacional Anticorrupción*. Recuperado de: <https://sna.org.mx/nosotros/>
- Bind Erp. (2018). *La historia de la facturación electrónica en México*. Recuperado de: <https://blog.bind.com.mx/historia-facturacion-electronica-mexico>
- Angulo, E., Flores, M. y Bernal, D. (2016). "TIC'S: Financiamiento, Contabilidad y Facturación Electrónica en México". Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6577487.pdf>
- De León, V., Cerón, M., León, F. y Rodríguez, S. (2016). *Impacto de la Implementación de la Factura Electrónica en las MiPyMEs del sector comercio y servicios en México*. 4 (7), 85-94. Recuperado de: <ftp://ftp.repec.org/opt/ReDIF/RePEc/ibf/rgnego/rgn-v4n7-2016/RGN-V4N7-2016-8.pdf>
- Álvarez, J. (2018). *¿Cuál es la diferencia entre la elusión y la evasión fiscal?* El Contribuyente. Recuperado de: <https://www.elcontribuyente.mx/2018/02/cual-es-la-diferencia-entre-la-elusion-y-la-evasion-fiscal/>
- Cajigas, M., Ramírez, E. & Granados, I. (2007). *Minimizar elusión para incrementar ingresos fiscales*. El hombre y la máquina.
- Jiménez, M. (2003). *Causas que provocan la evasión fiscal en las empresas mexicanas*. Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle.